



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 91/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito 3/2019 (Incorporación de remanentes de crédito 2018)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 3/2019, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, así como los informes emitidos al respecto por la Secretaría-Intervención, incluido el de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Considerando que, si bien la incorporación de remanentes con excesos de financiación produce, en todo caso, desestabilidad, ello no implica que no deba de tramitarse y aprobarse el expediente en cuestión ya que, como se ha señalado por la secretaria-Intervención en su informe, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por medio de la presente

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º 3/2019, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
1532 61900	ARREGLO DIVERSAS CALLES (CONCERTACION 2018)	30.000,00
1532 61902	PLAN DE ASFALTADO MUNICIPAL PIFS.AV 75 2017	60.300,16
1532 61903	MANO OBRA PFEA 2018 INVERSIONES C4	70.407,42
1532 61904	MATERIAL PFEA 2018 INVERSIONES C4	48.683,26
1533 60901	APERTURA NUEVO VIAL BARRIADA ATALAYA (CONCERT. 2018)	70.000,00
1533 60902	URBAN. CAÑADA PADILLA 10ª FASE (CONCERT. 2018)	130.000,00
1533 61900	URBAN. C/ALMENDROS Y MEJORAS DIVERSAS CALLES (CONCERT. 2017)	58.310,49
1622 61000	ACONDICIONAMIENTO VIAL ACCESO PUNTO LIMPIO	46.288,70

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

1622 61900	REHABILITACIÓN RECINTO PUNTO LIMPIO	68.377,40
161 61902	SUSTITUCIÓN TUBERÍA FIBROCEMENTO (CONCERT. 2018)	65.000,00
165 60900	ALUMBRADO SECTOR UR-11 (CONCERT. 2017)	40.396,84
342 61900	MANO OBRA EMPLEO ESTABLE "MEJORA CAMPO FUTBOL" D5 2018	13.984,53
342 61901	MATERIAL EMPLEO ESTABLE "MEJORA CAMPO FUTBOL" D5 2018	10.214,92
454 60900	AMPLIACIÓN CAMINO ALBAICÍN (CONCERTACIÓN 2017)	39.970,77
454 61902	MEJORA CAMINOS RURALES PIFS. CV 25 2017	150.000,00
920 13104	LABORAL TEMPORAL PFEA LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	28.238,49
920 16004	SEGURIDAD SOCIAL PFEA LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	7.835,00
		938.007,98

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
46100	Materiales PFEA	5.814,00
76101	Materiales PFEA	82.475,68
76103	Subvenciones PIFS Diputación 2018	230.000,00
87010	Remanente de Tesorería afectado	619.718,30
		938.007,98

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Cívico llamas, en Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas